



Convenio entre Red.es y el Servicio Andaluz de Salud

El Gobierno aprueba una inversión de 46 M€ para modernizar la asistencia a enfermos crónicos en Andalucía

- El acuerdo impulsará la aplicación de canales digitales y tecnologías emergentes en la gestión de patologías crónicas

16.02.18. El Consejo de Ministros ha autorizado hoy la suscripción de un convenio entre Red.es, la entidad pública empresarial adscrita al Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital, y el Servicio Andaluz de Salud (SAS), de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, por el que se destinarán 46 millones de euros para la aplicación de las TIC en la gestión de la cronicidad y la continuidad asistencial en el Sistema Sanitario Público de Andalucía.

Este proyecto persigue incorporar modelos eficientes en la gestión de las patologías crónicas y favorecer la continuidad asistencial. De este modo sus actuaciones irán enmarcadas en la incorporación de canales digitales en la prestación de servicios, en la aplicación de tecnologías emergentes (como Big Data, Analytics, Machine Learning o Internet de las Cosas) para analizar las fuentes de información o en el impulso de proyectos de personalización de servicios móviles de salud, entre otras.

El convenio cuenta con una inversión máxima de 46 millones de euros y está cofinanciado a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) con cargo al Programa Operativo Crecimiento Inteligente (POCInt). Red.es financiará el 80% del proyecto (hasta 36,8 millones de euros) y el SAS el 20% restante (hasta 9,2 millones de euros).

Las actuaciones recogidas en este convenio dan continuidad a otras medidas anteriores puestas en marcha por Red.es y el SAS como los servicios basados en la Historia Clínica Digital del Sistema Nacional de Salud (HCDSNS), el despliegue completo del servicio de Receta Electrónica

Nota de prensa

en el ámbito regional, la implantación de la Receta Electrónica interoperable en el marco del Sistema Nacional de Salud, y el establecimiento de sistemas de identificación y autenticación de usuarios y profesionales que facilitan el acceso a la información clínica, así como la prescripción y dispensación de medicamentos.